

**ACTA DE INSPECCIÓN**

D. \_\_\_\_\_ inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) para la Comunidad Foral de Navarra,

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día diez de marzo de dos mil veintiuno, en la factoría de **FUNDICIONES MECACONTROL, S.L.**, sita en  
TUDELA (Navarra). -----



La visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de una instalación radiactiva de tercera categoría, destinada a radiología industrial fija, ubicada en el emplazamiento referido, cuya autorización vigente (PM-01) fue concedida por el Servicio de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Gobierno de Navarra con fecha 12 de enero de 2018. -----

La inspección fue recibida por D. \_\_\_\_\_, supervisor externo contratado por la instalación y D. \_\_\_\_\_, responsable de calidad y operador de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica. -----

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido. -----

De las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

## **UNO. INSTALACIÓN**

- En el "laboratorio de calidad 2", ubicado en una dependencia de la nave de fabricación, se encontraba instalada una cabina, que contenía un equipo de rayos X, de la \_\_\_\_\_, que disponía de un generador de rayos X de la misma \_\_\_\_\_ de tensión e intensidad máximas, respectivamente. -----

- El equipo disponía de las placas identificativas exigidas en el apartado C.1 del anexo II de la instrucción IS-28 y de señal luminosa indicadora de su funcionamiento. ----

- La instalación se encontraba señalizada, de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, disponiendo de medios para establecer un acceso controlado. -----

## **DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN**

- Estaba disponible un equipo para la detección y medida de las radiaciones de la \_\_\_\_\_, calibrado por el fabricante en fecha 14/03/18. Que la instalación disponía de un procedimiento específico para la calibración y verificación de dicho equipo. -----

## **TRES. NIVELES DE RADIACIÓN**

- De los niveles de radiación medidos en las inmediaciones del equipo generador de radiación ionizante, no se deduce puedan superarse, en condiciones normales de funcionamiento, las dosis máximas admisibles establecidas. -----

- Las medidas fueron realizadas con un equipo para la detección y medida de la radiación, de la \_\_\_\_\_



#### **CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN**

- Estaban disponibles y vigentes una licencia de supervisor a nombre de D. \_\_\_\_\_, persona perteneciente a la Unidad Técnica de Protección Radiológica \_\_\_\_\_ de Barcelona y la cual realiza visitas periódicas a la instalación, y otra de operador a nombre de D. \_\_\_\_\_

- Efectúan el control radiológico de los trabajadores expuestos (2 personas) mediante el uso de dosímetros personales de termoluminiscencia y un dosímetro de área colocado en las proximidades del equipo de rayos X, procesados por la firma \_\_\_\_\_ de Barcelona, registrándose las dosis recibidas. -----

- Realizan la vigilancia médica de los trabajadores expuestos, clasificados en la categoría "B", con una periodicidad anual, a través de los Servicios de Prevención Ajenos "PREVENNA" de Tudela y "CMAP" de Barcelona. -----

- La instalación tenía implantado un Programa de Formación bienal para el personal de la factoría que trabaja en las proximidades de los equipos radiactivos. Que estaba disponible la documentación justificativa de que a dicho personal se le había informado del Reglamento de Funcionamiento y del Plan de Emergencia. -----

- Estaba disponible una acreditación de formación específica en el manejo del equipo, a nombre del operador, expedida por la firma \_\_\_\_\_

#### **CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN**

- Estaban disponibles los certificados y documentos relacionados en el apartado 1.5 del anexo I de la instrucción IS-28. -----

- Que, según se manifestó, bienalmente la firma \_\_\_\_\_, en representación de la firma \_\_\_\_\_, realizará una revisión técnica de dicho equipo. -----



\_\_\_\_\_

- Estaba disponible el Diario de Operación debidamente diligenciado y cumplimentado, así como los registros relacionados en el apartado 1.9 del anexo I de la IS-28. -----

- Habían remitido al CSN el informe anual de actividades correspondiente al año 2020, pero no así a la Dirección General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3 del Gobierno de Navarra, estando en la actualidad dentro del plazo legal para dicho envío. -----

#### **SEIS. DESVIACIONES**

- En el informe anual de actividades remitido figura un error en lo relativo a las horas de funcionamiento del equipo de rayos X.-----



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Pamplona y en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, a once de marzo de dos mil veintiuno.

-----  
**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **FUNDICIONES MECACONTROL, S.L.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
C/PEDRO JUSTO DORADO DELLMANS, 11  
28040 - MADRID

Tudela, a 16 de marzo de 2021

Estimado Sr.

En la relación al apartado TRÁMITE de la Remisión de Acta de Inspección cuya referencia CSN-GN/AIN/04/IRA/3398/21 con fecha de acta 11/03/21, manifiesto lo siguiente en cuanto a las desviaciones encontradas en su visita.

#### SEIS. DESVIACIONES

- En el informe anual de actividades remitido figura un error en lo relativo a las horas de funcionamiento del equipo de rayos X.-----  
-----

***Mecacontrol contesta:***

***Mecacontrol ha corregido las horas de operación del equipo durante el año 2020. En la versión anterior del informe constaban 200 h, habiendo operado el equipo un total de 20 h (se debe a un error tipográfico a la hora de redactarlo) para ajustes, verificaciones y algunas inspecciones de piezas.***

Atentamente,

Fdo:

Supervisor IRA-3398 FUNDICIONES MECACONTROL

DILIGENCIA. - En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN-GN/AIN/04/IRA/3398/21 de fecha 11 de marzo de 2021, el Inspector que la suscribe declara:

- Hoja anexada, comentario único:  
Se acepta la medida adoptada, que subsana la desviación.

En Pamplona, a 17 de marzo de 2021